

Lima, 16 de agosto de 2019

Carta N° 3901-CINSA-V

Señor:
Hayder Lara Cordova
Cajamarca 321- Morropón
hayderlara2083@gmail.com
Teléfono 984811104
Piura.-

Asunto: Respuesta a Escrito de fecha 12/08/2019 asentado a través del Centro de Control de Operaciones de la Concesionaria IIRSA Norte S.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos en atención a vuestro escrito asentado a través del Centro de Control de Operaciones de la Concesionaria IIRSA Norte S.A. el día 12 de agosto de 2019, mediante el cual solicita reparar la vía de acuerdo a los estándares de calidad y normativa técnica en la carretera Chulucanas a 8 Km peaje zona que se encuentra afectada por lluvias y donde indica que la reparaciones de la vía es de manera artesanal y que puede causar un accidente.

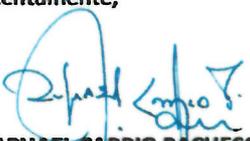
Sobre el particular, respecto a vuestro escrito comunicamos que como consecuencia del Fenómeno "El Niño Costero 2017, varias zonas de nuestra carretera se vieron afectadas, incluido el sector que nos indica Km 197+600 al Km 197+680 (carretera Chulucanas a 8 Km peaje), por tal razón venimos gestionando la aprobación ante el Ministerio de Transporte y Comunicaciones de la ejecución de una obra que permita restituir el nivel de servicio en dicho sector afectado por dicho fenómeno de origen natural. Sin perjuicio de ello, el sector se encuentra debidamente señalizado, a fin de que los usuarios tomen los cuidados correspondientes.

Es importante señalar que, hemos ejecutado y venimos ejecutando labores de conservación, disponiendo los recursos, personal y equipos, siempre dentro del marco del Contrato, los cuales son verificados por el Regulador, demostrando el cumplimiento de nuestro deber de diligencia, de manera que se procure la transitabilidad de los usuarios que utilizan la infraestructura.

Finalmente, agradecemos de antemano vuestra comunicación, y reiteramos nuestro compromiso permanente en brindar a los usuarios de la carretera un servicio de calidad.

Atentamente,




RAPHAEL CARPIO PACHECO
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

OLVA COURIER

NOTA DE DEVOLUCION

Remitente: ODEBRECHT PERU OPERACIONES Y SERVICIOS S A C.

Área : CRED POR PIURA

Dirección : OFICINA PIURA - SANCHEZ CERRO

Distrito : PIURA - PIURA - PIURA

Origen : PIURA - SANCHEZ CERRO

Teléfono Cliente :

Remito : 19 - J

1. Motivo :

Dirección Incorrecta(DEVOLUCION: PISOS 01 PTA.01 VENT.02 FACHADA BLANCO -CELESTE SUM. 10376170. EN LA DIRECCION QUE INDICA ES UN CONSULTORIO ODONTOLOGICO NO LO

2. Fecha de Liquidación : 29/08/2019

3. Fecha de Devolucion : 31/08/2019 08:27:39

FO-GO-23 V 01



Informe de Devolución

Documento: [] Fecha: 26 08 19

Destinatario: HAYDÉE IURA Remito: 40930922

Dirección: CATAMARCA 321 - NONOPON

1.- Este documento no se entregó por el siguiente motivo:

- Se mudaron
- No conocen al consignado
- No se acercaron a la oficina a recogerlo
- El local está vacío (describir el inmueble en el Pto. 2)
- Consignado ausente
- Funciona otra Empresa
- Faltan datos para la entrega (Calle, Mz., Lote, #. Urb.)
- Se negaron a recibir (indicar motivo)

2.- Describir características externas del inmueble

Pisos: 01 Puertas: 01 Ventanas: 02

Color de paredes: Blanco y gris Suministro: 10376170

3.- Otras Observaciones: EN LA DIRECCION QUE

INDICA ES CONSULTORIO ODONTOLOGICO
DIJERON NO CONOCERLO.

Oswaldo Ramos Maza
Cód: MAZ / DNI 03369745
Área de Distribución
OLVA COURIER PIURA
Encargado de Devolución